DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE: INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TIPO: **SERVICIO**

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS INFORMATIVOS | |
| DESCRIPCIÓN: | INCORPORAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SECTOR PRODUCTIVO, BUSCANDO QUE LA VACANTE SEA ACORDE A SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y APTITUDES DEL SOLICITANTE |
| A QUIÉN VA DIRIGIDO: | A PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| HORARIO DEL SERVICIO: | LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | SUJETA A VALORACIÓN Y VACANTES DE LA EMPRESA |
| DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE | INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ÁREA LABORAL |
| CLAVE: | SEDIF-APD-I-20 |
| TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET: | INFORMATIVO |
| NIVEL 2: | FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD INTEGRACIÓN LABORAL |
| LINK FORMATO ADJUNTO: | <https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/Formatos%20Adjuntos/Formatos%20Discapacidad/Solicitud-Integraci%C3%B3n-Laboral-DAPD.pdf> |
| VIGENCIA: | PERMANENTE |
| FUNDAMENTO JURÍDICO | LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA  LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA |
| DESCRIPCIÓN: | LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA  ARTÍCULO 13. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROPORCIONARÁN A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS EN ESTÁ LEY Y SERÁN LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CONTENIDOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 14 DE ESTA LEY;  LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA  ARTÍCULO 28. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL TRABAJO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS; PARA ELLO LAS AUTORIDADES EN MATERIA LABORAL ESTABLECERÁN ENTRE OTRAS LAS MEDIDAS SIGUIENTES:  II.- ASEGURAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON LAS DEMÁS, Y GOCEN DE CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS Y FAVORABLES, EN PARTICULAR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO DE IGUAL VALOR, ASÍ COMO CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES, INCLUIDA LA PROTECCIÓN CONTRA EL ACOSO, Y LA REPARACIÓN POR AGRAVIOS SUFRIDOS;  VII.- PROMOVER EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO, MEDIANTE POLÍTICAS Y MEDIDAS PERTINENTES, QUE PUEDEN INCLUIR PROGRAMAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA, INCENTIVOS Y OTRAS MEDIDAS |
| LINK: | <https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf>  <https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-para-Personas-con-Discapacidad-del-Estado-de-Tlaxcala.pdf> |

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS DEL PROCESO | |
| REQUISITOS: | \* DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO.  \* DOS FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.  \* DOS FOTOCOPIAS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC.).  \* DOS FOTOCOPIAS DEL C.U.R.P.  \* UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE A COLOR.  \* ORIGINAL Y COPIA DEL CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD (ESPECIFICAR TIPO DE DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE) RECIENTE.  \* DOS REFERENCIAS PERSONALES.  \* DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL ÚLTIMO TRABAJO (EN CASO DE HABER LABORADO).  \* HOJA DE SOLICITUD DE EMPLEO TOTALMENTE REQUISITADA. |
| PASOS: | 1.- ACUDIR AL ÁREA DE AGENCIA DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD.  2.- REALIZAR VALORACIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS EN UBR'S CERCANAS AL SOLICITANTE  3.- REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO AL SOLICITANTE. 4.- SI ES POSITIVA LA RESPUESTA Y SE REÚNEN LOS REQUISITOS, ESPERAR EL MOMENTO PARA INCORPORAR A LA PERSONA AL ÁREA LABORAL. |

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE | |
| NOMBRE: | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| DIRECCIÓN: | CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO |
| LOCALIDAD: | TLAXCALA |
| MUNICIPIO: | TLAXCALA |
| CÓDIGO POSTAL: | 90000 |
| RESPONSABLE: | ING. ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO |
| CARGO: | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| HORARIO DE ATENCIÓN: | DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS |
| TELÉFONO: | 246 46 50 463 y 246 46 50 440 EXT. 239 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | discapacidad@diftlaxcala.gob.mx |
| PÁGINA WEB: | dif.tlaxcala.gob.mx |

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS DE COSTOS | |
| COSTOS: | GRATUITO |